

22-12-2012

Comunicado

2012-37

Firmados los Convenios Colectivos en Renfe Operadora y FEVE

A lo largo del día de hoy se han realizado reuniones de las Comisiones Negociadoras de las tres empresas públicas ferroviarias dependientes del Ministerio de Fomento para, sobre la base del acuerdo alcanzado la pasada semana con dicho Ministerio en relación con las Obligaciones de Servicio Público y los convenios, proceder a la firma de los Convenios Colectivos de las tres empresas.

El Convenio Colectivo de Renfe Operadora se ha firmado en los términos generales preacordados la pasada semana y ha sido suscrito por unanimidad de la Comisión Negociadora, al igual que el de ADIF.

Por su parte, el Convenio de FEVE, del que no existía preacuerdo anterior, ha sido suscrito en términos similares al de Renfe Operadora y ADIF y ha sido firmado por los representantes de SEMAF, UGT y SF en la Comisión Negociadora.

Sorprendentemente, CC.OO. ha manifestado su negativa a firmarlo a pesar del acuerdo suscrito en el Ministerio de Fomento que comprometía la firma de los tres Convenios Colectivos en términos que supusiesen garantías de empleo, normativa y condiciones laborales y con un plazo aceptable para la convergencia del convenio de FEVE con los de Renfe Operadora y ADIF, tal como efectivamente se ha recogido en los mismos.

Por su parte, CGT también ha manifestado su negativa a firmarlo en este momento, si bien no ha descartado una posición diferente en función del resultado de su debate interno.

Ante esta situación, se han incorporado a la reunión los representantes de las Direcciones de Renfe Operadora y ADIF para plantear que, en caso de que finalmente no se produjese la firma del Convenio de FEVE, se verían obligados a incorporar una cláusula a sus convenios que impidiese de manera indefinida la convergencia del Convenio de FEVE con los de Renfe Operadora y ADIF y garantizase el mantenimiento de sistemas retributivos diferentes para trabajadores pertenecientes a la misma empresa en función de su empresa de procedencia, o bien proceder a la realización de los "ajustes necesarios" para garantizar el cumplimiento del Real Decreto 22/2012, es decir, impedir el incremento de los costes de personal, lo que significa que esos "ajustes necesarios" supondrían una rebaja salarial para todos los trabajadores de Renfe Operadora y ADIF o una reducción de personal hasta rebajar los costes salariales para mantener el gasto total en personal.

Desde SEMAF consideramos, como ya señalamos con motivo de la firma del preacuerdo, que la firma de los convenios es sólo un paso dentro del complejo escenario en el que nos movemos, pero es un paso necesario en el que era imprescindible hacer un ejercicio de responsabilidad, tanto por lo que se refiere a garantizar el empleo de todos los trabajadores ferroviarios, que ha sido y sigue siendo nuestro principal objetivo, como por lo relativo al mantenimiento de sus condiciones sociales, laborales y económicas o lo referente a garantizar una expectativa de un futuro común con los compañeros de FEVE cuya situación, a la vista de los datos conocidos, se podría calificar como mínimo de incierta y, sin la firma del Convenio, hubiera tenido consecuencias traumáticas, como ha quedado claro en la reunión.

La compleja situación requiere, asimismo, que todos los interlocutores actúen con la seriedad debida en el mantenimiento de los compromisos adquiridos, pues las salidas de tono injustificadas, con el objetivo de ganar un puñado de votos o de afiliados, generan desconfianza en aquellos con los que se han compartido objetivos y actuaciones y ponen en entredicho no sólo la unidad de acción que, entendemos, ha permitido alcanzar resultados positivos para todos los trabajadores ferroviarios hasta ahora, sino también la credibilidad como interlocutores válidos para hacer efectivos los acuerdos suscritos.

SEMAF considera que los convenios suscritos, en el contexto actual, son satisfactorios para la garantía del mantenimiento de los puestos de trabajo del personal de conducción de Renfe Operadora y FEVE y para el mantenimiento de sus condiciones sociales, laborales y económicas.

Por otro lado, somos conscientes de que queda un duro trabajo por desarrollar. En el corto plazo, tenemos el reto de mantener estas garantías y propiciar, en la medida de lo posible, la creación de empleo a través de la Mesa de Empleo y Competitividad, así como afrontar el nuevo escenario ferroviario planteado por el Gobierno, defendiendo, con más motivo si cabe, nuestros planteamientos.

A medio plazo, debemos trabajar para que la plena integración del personal de FEVE en Renfe Operadora, cuando confluyan los convenios colectivos firmados hoy, se haga de forma ordenada y satisfactoria.

Un paso adelante

COMISION EJECUTIVA SEMAF